

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**29231** *INSTITUTO EUROPEO ESTÉTICO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ADELGAZA YA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el socio único de la sociedades citadas en el título, el día 1 de octubre de 2012, acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Instituto Europeo Estético, S.L.U., de la mercantil Adelgaza Ya, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, al concurrir en las sociedades participantes, así como en el acuerdo adoptado, los requisitos exigidos por el citado precepto legal para su aplicación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2012.- Ana Virginia Llano Albarrán, Administradora única de todas las sociedades participantes en la fusión.

ID: A120075278-1